FICHA TECNICA.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

MOTOCICLETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA	
REQUERIMINETOS TÉCNICOS	
Especificación	**Requerimiento**
Cilindraje (comercial)	De 300 C.C. a 650 C.C.
Tipo	Doble propósito enduro
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Motor	1 2 o cilindros cuatro tiempos
Potencia	Mínimo 25 hp (comercial)
Sistema de arranque	Eléctrico
Sistema de encendido	Electrónico
Sistema de alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Embraque	Multidisco bañado en aceite
Velocidad	Mínimo cinco velocidades
Transmisión	Cadena con soporte protector de cadena de disco (suntour)
Chasis	Doble cuna
Suspensión	Delantera horquilla telescópica Trasera de resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser compuesto por un vástago o pistón perforado y el muelle, o Mono amortiguada, brazo oscilante o basculante.
Frenos	Disco ABS en las dos ruedas.
Color	Resolución No. 05676 del 24/12/18. Reglamento de Uso de identidad o imagen de la Policía Nacional.
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas de pleno funcionamiento.
Luces	Las reglamentadas por el Ministerio de Transporte con sistema de encendido automático
Llantas y rines	Las estipuladas por el fabricante tipo dual.
Distancia al piso	Mínimo 250 mm.
Capacidad de tanque	Capacidad mínima para 2.5 gal.
Tablero de instrumentos	Digital con medidor de combustible y check engine.
Control de emisiones	Debe cumplir con la Euro 3 o superior
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manilar, mando de luces y sirena totalmente impermeable

Garantia	Las motos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de herramientas	Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella). Un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, un hombre solo y un estuche porta herramientas.
Equipo	Dos (02) cascos abatibles o cerrados, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transporte (Resolución 1080 del 19/03/2019 y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, deben incluir simbología institucional (emblemas, colores, siglas y escudo Policía Nacional). Dos (02) impermeables de tres piezas (chaqueta, pantalón y zapatones) en color verde, deben incluir simbología institucional (emblemas y escudos Policía Nacional), que cumplan con las especificaciones técnica NTMD - 0254-A2. Dos (02) juegos de rodilleras, coderas y guantes según el anexo 1. Un (01) maletero de alta resistencia, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango minimo entre 30 litros y 40 litros de color negro y verde. Un (01) porta tonfa, este se encontrará colocado al costado derecho de la defensa en la parte superior sujeta mediante una base metálica que impida que la tonfa se mueva con el movimiento constante de la motocicleta (NO ESTA EN EL ACUERDO MARCO). **Nota 1**. Parámetros que serán revisados por el Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. **Nota 2.** Se debe anexar certificación expedida por parte del oferente del cumplimiento del cien por ciento (100%) de lo establecido en las especificaciones técnicas. **Nota 3.** Para la recepción de los lotes producto terminado se realizará inspección de condiciones generales (diseño, materiales, acabados, confección) de acuerdo en lo establecido en las especificaciones técnicas de referencia de cada producto por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.
Sirena compacta	(01) Sirena compacta tipo profesional de 30 wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes anti vibración.

	Dos (02) focos tipo LED, para uso policial (se debe anexar certificado de cumplimiento norma SAEJ 845). Direccionales con mínimo seis superied, encapsulada, resistente a la vibración y a la interperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado.
Luces	Una lámpara con mínimo tres superied, rectangular, encapsulada, resistente a la vibración y a la interperie de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera de color azul y rojo, material lentes en policarbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido resistente a la interperie para las tres luces de mínimo 25 amperios.
Defensa	Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo coll rolled de 1 y 1/4 de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de 1/4; y con un segundo soporte que la fije en la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces.
Mantenimiento preventivo incluido en el costo de la motocicleta.	Sin embargo, adicional al mantenimiento mínimo requerido por la Policía Nacional el oferente debe anexar en su propuesta y cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador de la motocicleta, fabricante o representante de la marac en el país, de acuerdo con el kilometraje y hasta 24.000 km, discriminado para cada de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinticuatro mil (24.000 km), y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente deberá tener en cuenta actividades como contrato de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante de la motocicleta para su adecuada manutención. El proponente será responsable de los daños generado al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.
	El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional

	Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información. a. Razón social b. Nombre del representante lugar c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato. e. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínimo de 5 años del tipo de vehículo y marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma.
	f. Dicha información será verificada por funcionarios de la Policía Nacional designados para tal fin.
	Se requiere constancia que el proveedor puede garantizar como mínimo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal; Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño.
	En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato conforme a las necesidades de la Policía Nacional. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente esta podrá requerirlos.	
ESPEFICACION	**REQUERIMIENTO**
Información técnica detallada	La ficha técnica debe especificar claramente potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.

Garantia del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo minimo de diez (10) años.
	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.
Infraestructura del servicio postventa	La información debe incluir: a. Razón social b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico
Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje contados a partir del recibo a satisfacción de la motocicleta por parte de la Policía Nacional.
Material de consulta (incluido en el costo de la motocicleta)	En el momento de la entrega de las motos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (1) manual general de reparaciones de la moto y un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).
Lugar de entrega	Las motocicletas deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor

Capacitación	El oferente efectuara dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, y conducción a la defensiva con una intensidad horaria minimo 8 horas.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.
DESCRIPCION
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.
Cada vehículo deberá ser entregado con matricula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las ultimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las fichas técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar las fichas técnicas originales del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
Los vehículos deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, es decir, un manual de operación y un Manual de mantenimiento preventivo, un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyan en el manual del usuario el mantenimiento preventivo, se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario - preventivo).
Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar lleno.

ANEXO 1. EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	
Rodilleras	Rodilleras tácticas que ofrecen protección en rodilla y canilla. Poseen diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto con correas en nylon elástico y cinta de contacto de suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento, 3 piezas inyectadas con 4 tornillos y pin en aluminio para dar fijación y movimiento a las piezas, remaches en latón (no se oxidan) que sujetan la parte de la interna. Área de la rodilla flotante, con refuerzo en material sintético termo inyectado y cámara de aire que ofrece protección extra. Diseño asimétrico izquierdo y derecho para optimo ajuste y cobertura en todo el rango del movimiento.

Nivel de proteccion	Debe tener protección al alto impacto y a las abolladuras cuando se presente fricción contra el pavimento y/o material rígido.
Dimensiones de la prenda	PARTE INTERNA (ALCOCHADO) *Ancho superior mínimo 220 mm medida en la parte más ancha *Ancho medio mínimo 220 mm medida en la parte más ancha *Ancho inferior mínimo 220 mm medida en la parte más ancha *Largo 460 mm +- 10 mm *Tres (03) correas elásticas ajustables de 40 mm +- 2 mm (Una en la parte superior, una en la parte media y una en la parte inferior). PARTE EXTERNA *Una (01) pieza superior en plástico de 240 mm +_5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 150 mm +_5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurando la parte interna. *Una (01) pieza media (rodilla) en plástico de 280 mm +_ 5 mm de ancho media desde la parte más ancha y 130 mm +_ 5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con cuatro (04) remaches en latón asegurando la parte superior e inferior. *Una (01) pieza inferior en plástico de 230 mm +_5 mm de ancho medida desde la parte más ancha y 270 mm +_5 mm de alto medido desde la parte más alta, la pieza debe ir asegurada con seis (6) remaches en latón asegurando la parte interna. *Espesor pieza de inyección (Plástico) 2.5 mm mínimo *Tres (03) hebillas plásticas tipo suelte rápido para ajuste de la pieza en la pierna y canillera. *Orificios de ventilación en la pieza superior e inferior. *Angulo de rotación que permite el movimiento de las articulaciones del cuerpo.
Tallaje	Talla unica para adulto.
Material de forro parte interior	* Forro tejido 100% poliéster *Abullonado en poliestireno expandido resistente termo conformado que absorbe y dispersa los impactos.
Manual de usuario	Cada juego de rodilleras debe traer un manual de usuario donde se indique condiciones de uso, mantenimiento de las rodilleras y nivel de proteccion en idioma español.
Material de la Rodilleras	Composición: Material en plástico moldurado Polipropileno 45% Polietileno 2% Polyester 12% Poliamida nylon 26.8% Policloruro de vinilo 3% Caucho 7%.

Material de la codera	Composición: Material de plástico moldurado Polipropileno 34% Polietileno 20% Polyester 11% Poliamida nylon 9% Policloruro de vinilo 9% Caucho 5% Poliuretano 6% Aluminio 5% Acetato de vinilo de etileno 0,2%.
Color	A convenir con el supervisor del contrato
Garantía	1 año
Tipo embalaje	En bolsa de polipropileno por juego.

Deformación	Debe ser un material que cumpla con el 100% de las especificaciones requeridas con el fin de que no se rompa con una caída.
Servicio post - venta	Se dará capacitación al personal que sea necesario sobre el uso y conservación de las coderas con el fin de garantizar tenga la mejor información del producto.
Año de fabricación	Certificar que el material es nuevo no repotenciado ni remanufacturado por parte del fabricante del producto.
GUANTES	
Guante	Cumplimiento de la especificación técnica TT- PN- 074 - A2

Somondoco Nos Une 2020-2023